

Guayaquil, 29 de Abril del 2011

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCION & SERVICIO CONTABLE S.A**  
**POCONSTRUCONT**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

He revisado el Balance General de la Compañía **CONSTRUCCION & SERVICIO CONTABLE S.A. POCONSTRUCONT**, al 31 de diciembre del 2010. El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos. La revisión la efectué mediante prueba de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esa revisión, verifique el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente

E con. Ricardo Mosquera Armijos

**COMISARIO**

C.I. 092142630

